LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
N.I.T 899999403-4

No. 158-18

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Instituto Nacional de Salud se encontraron los documentos correspondientes a los contratos de Prestación de Servicios Profesionales suscritos con **LUISA FERNANDA SOTO ALEGRIA** identificada con la Cédula de Ciudadanía número 29.314.685 expedida en Bugalagrande.

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 222 del 20 de septiembre de 2017 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar servicios profesionales para la elaboración y estandarización de los procesos de gestión de calidad correspondientes al Grupo Factores de Riesgo Ambiental - GFRA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del contrato, el cronograma de actividades.
2. Elaborar junto con el Supervisor, el plan de acción y de mejora que se implementará para documentar las actividades que realice el Grupo Factores de Riesgo Ambiental.
3. Recolectar la información necesaria para realizar los documentos de calidad que estandaricen las actividades realizadas por el Grupo Factores de Riesgo Ambiental.
4. Conocer, cumplir y participar activamente en el proceso de gestión de calidad, teniendo en cuenta las directrices y normatividad del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de mejorar continuamente el desempeño institucional.
5. Las demás que le sean asignadas por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, dentro del marco del objeto y obligaciones contractuales.

FECHA DE INICIO: 21/09/2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2017

VALOR: Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales pertinentes, el valor del presente contrato es hasta por la suma de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MCTE ($15.617.000),** incluidos los impuestos y contribuciones de ley.

El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 222 de 2017 se encuentra ejecutado.

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 027 del 24 de enero de 2018 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar servicios profesionales para el análisis de los componentes ambientales y su repercusión en los eventos de interés en salud pública.

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

NTCGP 1000 SGS ISO 9001 SGS

Scanned by CamScanner

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del contrato, el cronograma de actividades aprobado por el Supervisor y en el formato establecido en el SIG.
2. Elaborar el documento-que señale los algoritmos de decisión y valoración de riesgo ambiental para los factores de riesgo ambiental definidos por el supervisor, para la implementación del sistema de alerta temprana ambiental del INS.
3. Realizar el documento de análisis-de las repercusiones en salud de los componentes de agua y sus contaminantes con eventos de interés en salud pública, según priorización establecida con el supervisor.
4. Desarrollar documento tipo artículo científico con los datos históricos y análisis estadístico de un evento de interés en salud pública y un componente ambiental según se concerté con el supervisor del contrato.
5. Elaborar el documento de aplicación sobre el pilotaje de la herramienta virtual RiesCOL Ambiental.
6. Asistir a todos los Comité Operativo de Vigilancia Epidemiológica - COVE, que se realizan semanalmente por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública.
7. Asistir al Comité Estratégico Semanal- CES del Ministerio de Salud y Protección Social y colaborar con información para el mismo, cuando se requiera.
8. Verificar el seguimiento a las alertas de los eventos generados por los factores de Riesgo ambiental.
9. Realizar las asistencias técnicas que se requieran para el cumplimiento del objeto y de los productos del contrato de acuerdo a las directrices que imparta la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública y presentar los respectivos informes.
10. Consolidar y reportar mensualmente el seguimiento a los compromisos de las asistencias técnicas que realice.
11. Proyectar para la firma del Director o Subdirector los requerimientos a las entidades territoriales que lo requieran, con el fin de apoyar la ejecución de acciones estratégicas para el fortalecimiento del sistema de vigilancia y respuesta en salud pública.
12. Apoyar en la atención a brotes, epidemias, emergencias y desastres que se presenten en salud pública en el territorio nacional.
13. Asumir la disponibilidad que se requiera, ante la activación del Centro de Operaciones de Emergencias - CO.
14. Realizar las memorias de actividades y reuniones técnicas en donde se participe desde el INS, de acuerdo con la solicitud que realice el supervisor.
15. Elaborar y presentar el documento tipo artículo científico, a más tardar en el mes que corresponda a la mitad del término de ejecución del contrato, con el fin de que sea revisado y aprobado antes de la terminación del contrato. Este documento, podrá ser publicado en el Informe Quincenal Epidemiológico Nacional (IQEN), según prioridad del Consejo Editorial.
16. Apoyar en el momento que se requiera, la revisión de los artículos para el IQEN.
17. Colaborar con el Coordinador en la elaboración y presentación oportuna de los informes semanales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales solicitados por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública u otras áreas.
18. Conocer, cumplir y participar activamente en el proceso de gestión de calidad, teniendo en cuenta las directrices y normatividad del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de mejorar continuamente el desempeño institucional.
19. Presentar al supervisor para revisión y aprobación, el informe mensual de avance y seguimiento de los productos y obligaciones del contrato.

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

NTCGP 1000 SGS ISO 9001 SGS

Scanned by CamScanner

20. Las demás que le sean asignadas por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, dentro del marco del objeto y obligaciones contractuales.

FECHA DE INICIO: 25/01/2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 24/07/2018

VALOR: Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales pertinentes, el valor del presente contrato es hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MCTE ($25.626.000)** incluidos los impuestos y contribuciones de ley.

El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 27 de 2018 se encuentra actualmente en ejecución.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista el día 25 de mayo de 2018.

PAULA CAMILA CAMPOS ABRIL

Elaboró: Ruth Yamile Parra Rodríguez-Operario Calificado Gestión Contractual (E)

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

NTCGP 1000 SGS ISO 9001 SGS

Scanned by CamScanner

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
N.I.T 899999403-4

No. 402-18

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Instituto Nacional de Salud se encontraron los documentos correspondientes al contrato de Prestación de Servicios Profesionales con **LUISA FERNANDA SOTO ALEGRIA** identificada con la Cédula de Ciudadanía número 29.314.685 y expedida en Bugalagrande.

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 027 del 24 de enero de 2018 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar servicios profesionales para el análisis de los componentes ambientales y su repercusión en los eventos de interés en salud pública.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del contrato, el cronograma de actividades aprobado por el Supervisor y en el formato establecido en el SIG.
2. Elaborar el documento que señale los algoritmos de decisión y valoración de riesgo ambiental para los factores de riesgo ambiental definidos por el supervisor, para la implementación del sistema de alerta temprana ambiental del INS.
3. Realizar el documento de análisis de las repercusiones en salud de los componentes de agua y sus contaminantes con eventos de interés en salud pública, según priorización establecida con el supervisor.
4. Desarrollar documento tipo artículo científico con los datos históricos y análisis estadístico de un evento de interés en salud pública y un componente ambiental según se concerté con el supervisor del contrato.
5. Elaborar el documento de aplicación sobre el pilotaje de la herramienta virtual RiesCOL Ambiental.
6. Asistir a todos los Comité Operativo de Vigilancia Epidemiológica - COVE, que se realizan semanalmente por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública.
7. Asistir al Comité Estratégico Semanal- CES del Ministerio de Salud y Protección Social y colaborar con información para el mismo, cuando se requiera.
8. Verificar el seguimiento a las alertas de los eventos generados por los factores de Riesgo ambiental.
9. Realizar las asistencias técnicas que se requieran para el cumplimiento del objeto y de los productos del contrato de acuerdo a las directrices que imparta la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública y presentar los respectivos informes.
10. Consolidar y reportar mensualmente el seguimiento a los compromisos de las asistencias técnicas que realice.
11. Proyectar para la firma del Director o Subdirector los requerimientos a las entidades territoriales que lo requieran, con el fin de apoyar la ejecución de acciones estratégicas para el fortalecimiento del sistema de vigilancia y respuesta en salud pública.
12. Apoyar en la atención a brotes, epidemias, emergencias y desastres que se presenten en salud pública en el territorio nacional.
13. Asumir la disponibilidad que se requiera, ante la activación del Centro de Operaciones de Emergencias - CO.

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

SGS SGS

14. Realizar las memorias de actividades y reuniones técnicas en donde se participe desde el INS, de acuerdo con la solicitud que realice el supervisor.
15. Elaborar y presentar el documento tipo artículo científico, a más tardar en el mes que corresponda a la mitad del término de ejecución del contrato, con el fin de que sea revisado y aprobado antes de la terminación del contrato. Este documento, podrá ser publicado en el Informe Quincenal Epidemiológico Nacional (IQEN), según prioridad del Consejo Editorial.
16. Apoyar en el momento que se requiera, la revisión de los artículos para el IQEN.
17. Colaborar con el Coordinador en la elaboración y presentación oportuna de los informes semanales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales solicitados por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública u otras áreas.
18. Conocer, cumplir y participar activamente en el proceso de gestión de calidad, teniendo en cuenta las directrices y normatividad del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de mejorar continuamente el desempeño institucional.
19. Presentar al supervisor para revisión y aprobación, el informe mensual de avance y seguimiento de los productos y obligaciones del contrato.
20. Las demás que le sean asignadas por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, dentro del marco del objeto y obligaciones contractuales.

FECHA DE INICIO: 25/01/2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 24/07/2018

VALOR: Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales pertinentes, el valor del presente contrato es hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MCTE ($25.626.000)** incluidos los impuestos y contribuciones de ley.

PRÓRROGA Y ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 027 DE 2018 de fecha 24 de julio de 2018 del cual se toma lo siguiente:

PRÓRROGA: Prorrogar el término de ejecución del Contrato de Prestación Servicios Profesionales No. 027 de 2018 hasta el 24 de octubre de 2018.

ADICIÓN: Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 027 de 2018, en la suma de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE ($12.813.000)**, para un valor total del contrato de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($38.439.000),** incluidos los impuestos de ley a que haya lugar.

El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 27 de 2018 se encuentra ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista el día 17 de diciembre de 2018.

PAULA CAMILA CAMPOS ABRIL

Elaboró: Ruth Yamile Parra Rodríguez-Operario Calificado Gestión Contractual (E)

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

Instituto Nacional de Salud

PRÓRROGA Y ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 027 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y LUISA FERNANDA SOTO ALEGRIA

CONSIDERACIONES:

1. Que el **INSTITUTO** suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 027 de 2018 con **LUISA FERNANDA SOTO ALEGRIA,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 29.314.685, cuyo objeto consiste en: *"Prestar servicios profesionales para el análisis de los componentes ambientales y su repercusión en los eventos de interés en salud pública."*

2. Que el plazo de ejecución se pactó a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y por seis (6) meses. La garantía única fue aprobada el día 25 de enero de 2018.

3. Que el valor del contrato se pactó por la suma de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($25.626.000),** incluidos los impuestos y contribuciones de ley.

4. Que mediante Memorando 3-4000-18-01914 del 13 de julio de 2016, la supervisión solicitó y justificó la Prórroga y Adición al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 027 de 2018.

5. Que mediante comunicación del 13 de julio de 2018, **EL/LA CONTRATISTA** aceptó la presente Prórroga y Adición al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 027 de 2018.

6. **EL/LA CONTRATISTA**, con la aceptación del presente documento, afirma bajo juramento no encontrarse incurso, en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, y en especial las señaladas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000.

7. Que, consultados los antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, la Policía Nacional y Registro Nacional de Medidas Correctivas, el nombre del **CONTRATISTA** no figura con anotaciones en los anteriores.

8. Que de las anteriores consideraciones y de acuerdo a la normatividad vigente, se desprende que la presente Prórroga y Adición No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 027 de 2018, cuyas clausulas se enuncian a continuación, es jurídicamente viable.

CLÁUSULA PRIMERA.- PRÓRROGA: Prorrogar el término de ejecución del Contrato de Prestación Servicios Profesionales No. 027 de 2018 hasta el 24 de octubre de 2018.

CLAUSULA SEGUNDA.- ADICIÓN: Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 027 de 2018, en la suma de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE ($12.813.000)**, para un valor total del contrato de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($38.439.000),** incluidos los impuestos de ley a que haya lugar.

CLÁUSULA TERCERA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la presente Prórroga y Adición al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 027 de 2018, se pagará con cargo a la vigencia 2018, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23818 del 17 de enero de 2018, según la siguiente distribución de rubros:

Proyecto (nombre del rubro)	Código del Rubro y Recurso	Valor a Cargar 2018
Prevención control y vigilancia en salud pública	C-1903-0300-1-10	$12.813.000
	TOTAL:	**$12.813.000**

CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO: El valor adicionado se cancelará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($ 4.271.000)**, y/o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS: Para todos los efectos, son documentos de la presente Prórroga y Adición No. 01 los aquí enunciados y por lo tanto hacen parte integral de la misma.

CLÁUSULA SEXTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 027 de 2018 continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en la presente Prórroga y Adición No. 01

CLÁUSULA SÉPTIMA.- GARANTÍA ÚNICA: EL/LA CONTRATISTA deberá modificar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento la garantía establecida en el contrato principal en los términos de la presente Prórroga y Adición No. 01.

CLÁUSULA OCTAVA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente Prórroga y Adición No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 027 de 2018 se perfecciona con la firma de las partes en el SECOP II. Para su ejecución requiere de la existencia de las disponibilidades y registros presupuestales correspondientes.

Proyectó: Viviana Garcia / Profesional Universitario Grupo Gestión Contractual
Revisó: Paula Camila Campos Abril / Coordinadora Grupo Gestión Contractual
Diana Rocio Rojas Lasso / Profesional Especializada Secretaria General
Beatriz Eugenia Diaz / Contratista Secretaria General
Amanda Rivera / Profesional Especializada Secretaria General

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
N.I.T 899999403-4

No. 208-19

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Instituto Nacional de Salud se encontraron los documentos correspondientes al contrato de Prestación de Servicios Profesionales con **LUISA FERNANDA SOTO ALEGRIA** identificada con la Cédula de Ciudadanía número 29.314.685 y expedida en Bugalagrande.

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 190 del 16 de noviembre de 2018 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades requeridas para fortalecer las estrategias de gestión del riesgo ambiental.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio de ejecución del contrato el cronograma de actividades, aprobado por el Supervisor y en el formato establecido en el SIG.
2. Elaborar documentos que señalen las evaluaciones de riesgo de situaciones ambientales que pongan en riesgo la salud de la población según concertación con el supervisor.
3. Realizar el documento preliminar de análisis del índice de necesidades en salud ambiental de la calidad del aire y enfermedades crónicas.
4. Elaborar la matriz de valoración de riesgo en salud del Sistema de Alerta Temprana Ambiental y Efectos en Salud - SATAES con seguimiento semanal de las situaciones o alertas ambientales.
5. Asistir a todos los Comité Operativo de Vigilancia Epidemiológica – COVE, que se realizan semanalmente por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública.
6. Asistir al Comité Estratégico Semanal - CES del Ministerio de Salud y Protección Social y colaborar con información para el mismo, cuando se requiera.
7. Verificar el seguimiento a las alertas de los eventos generados por los Factores de Riesgo Ambiental.
8. Realizar las asistencias técnicas que se requieran para el cumplimiento del objeto y de los productos del contrato de acuerdo a las directrices que imparta la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública y presentar los respectivos informes.
9. Consolidar y reportar mensualmente el seguimiento a los compromisos de las asistencias técnicas que realice.
10. Proyectar para la firma del Director o Subdirector los requerimientos a las entidades territoriales que lo requieran, con el fin de apoyar la ejecución de acciones estratégicas para el fortalecimiento del sistema de vigilancia y respuesta en salud pública.
11. Apoyar en la atención a brotes, epidemias, emergencias y desastres que se presenten en salud pública en el territorio nacional.
12. Asumir la disponibilidad que se requiera, ante la activación del Centro de Operaciones de Emergencias - COE
13. Realizar las memorias de actividades y reuniones técnicas en donde se participe desde el INS, de acuerdo con la solicitud que realice el supervisor.

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

14. Apoyar en el momento que se requiera, la revisión de los artículos para el IQEN.
15. Colaborar con el Coordinador en la elaboración y presentación oportuna de los informes semanales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales solicitados por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública u otras áreas.
16. Conocer, cumplir y participar activamente en el proceso de gestión de calidad, teniendo en cuenta las directrices y normatividad del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de mejorar continuamente el desempeño institucional.
17. Presentar al supervisor para revisión y aprobación, el informe mensual de avance y seguimiento de los productos y obligaciones del contrato.
18. Las demás que le sean asignadas por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, dentro del marco del objeto y obligaciones contractuales.
19. Cumplir con las disposiciones relacionadas con Gestión Ambiental, de conformidad con la normatividad vigente, comprometiéndose al uso racional de los recursos relacionados que el Instituto Nacional de Salud ponga a su disposición para el desarrollo de sus actividades contractuales en procura de sus productos.

FECHA DE INICIO: 20/11/2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 14/12/2018

VALOR: Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales pertinentes, el valor del presente contrato es hasta por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($4.271.000),** incluidos los impuestos y contribuciones de ley.

El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.190 de 2018 se encuentra ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista el día 27 de mayo de 2019.

PAULA CAMILA CAMPOS ABRIL

Elaboró: Ruth Yamile Parra Rodríguez-Operario Calificado Gestión Contractual (E)

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
N.I.T 899999403-4

No. 208-19

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Instituto Nacional de Salud se encontraron los documentos correspondientes al contrato de Prestación de Servicios Profesionales con **LUISA FERNANDA SOTO ALEGRIA** identificada con la Cédula de Ciudadanía número 29.314.685 y expedida en Bugalagrande.

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 190 del 16 de noviembre de 2018 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades requeridas para fortalecer las estrategias de gestión del riesgo ambiental.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio de ejecución del contrato el cronograma de actividades, aprobado por el Supervisor y en el formato establecido en el SIG.
2. Elaborar documentos que señalen las evaluaciones de riesgo de situaciones ambientales que pongan en riesgo la salud de la población según concertación con el supervisor.
3. Realizar el documento preliminar de análisis del índice de necesidades en salud ambiental de la calidad del aire y enfermedades crónicas.
4. Elaborar la matriz de valoración de riesgo en salud del Sistema de Alerta Temprana Ambiental y Efectos en Salud - SATAES con seguimiento semanal de las situaciones o alertas ambientales.
5. Asistir a todos los Comité Operativo de Vigilancia Epidemiológica – COVE, que se realizan semanalmente por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública.
6. Asistir al Comité Estratégico Semanal - CES del Ministerio de Salud y Protección Social y colaborar con información para el mismo, cuando se requiera.
7. Verificar el seguimiento a las alertas de los eventos generados por los Factores de Riesgo Ambiental.
8. Realizar las asistencias técnicas que se requieran para el cumplimiento del objeto y de los productos del contrato de acuerdo a las directrices que imparta la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública y presentar los respectivos informes.
9. Consolidar y reportar mensualmente el seguimiento a los compromisos de las asistencias técnicas que realice.
10. Proyectar para la firma del Director o Subdirector los requerimientos a las entidades territoriales que lo requieran, con el fin de apoyar la ejecución de acciones estratégicas para el fortalecimiento del sistema de vigilancia y respuesta en salud pública.
11. Apoyar en la atención a brotes, epidemias, emergencias y desastres que se presenten en salud pública en el territorio nacional.
12. Asumir la disponibilidad que se requiera, ante la activación del Centro de Operaciones de Emergencias - COE
13. Realizar las memorias de actividades y reuniones técnicas en donde se participe desde el INS, de acuerdo con la solicitud que realice el supervisor.

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

14. Apoyar en el momento que se requiera, la revisión de los artículos para el IQEN.
15. Colaborar con el Coordinador en la elaboración y presentación oportuna de los informes semanales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales solicitados por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública u otras áreas.
16. Conocer, cumplir y participar activamente en el proceso de gestión de calidad, teniendo en cuenta las directrices y normatividad del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de mejorar continuamente el desempeño institucional.
17. Presentar al supervisor para revisión y aprobación, el informe mensual de avance y seguimiento de los productos y obligaciones del contrato.
18. Las demás que le sean asignadas por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, dentro del marco del objeto y obligaciones contractuales.
19. Cumplir con las disposiciones relacionadas con Gestión Ambiental, de conformidad con la normatividad vigente, comprometiéndose al uso racional de los recursos relacionados que el Instituto Nacional de Salud ponga a su disposición para el desarrollo de sus actividades contractuales en procura de sus productos.

FECHA DE INICIO: 20/11/2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 14/12/2018

VALOR: Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales pertinentes, el valor del presente contrato es hasta por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($4.271.000),** incluidos los impuestos y contribuciones de ley.

El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.190 de 2018 se encuentra ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista el día 27 de mayo de 2019.

PAULA CAMILA CAMPOS ABRIL

Elaboró: Ruth Yamile Parra Rodríguez-Operario Calificado Gestión Contractual (E)

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
N.I.T 899.999.403-4

No. 497-19

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Instituto Nacional de Salud se encontraron los documentos correspondientes a los contratos de Prestación de Servicios Profesionales suscritos con **LUISA FERNANDA SOTO ALEGRIA** identificada con la Cédula de Ciudadanía número 29.314.685 expedida en Bugalagrande.

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 070 del 26 de febrero de 2019 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar la administración del sistema de alertas tempranas en salud ambiental - SATAES y su relación con eventos de interés en salud pública.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio de ejecución del contrato el cronograma de actividades.
2. Elaborar el documento de análisis del índice de necesidades de salud ambiental de la calidad del aire y enfermedades crónicas, según priorización establecida por el supervisor.
3. Elaborar la matriz de alertas o situaciones ambientales de acuerdo al componente ambiental asignado por el supervisor para implementar sistema de alerta temprana de salud ambiental - SATAES
4. Elaborar los documentos de evaluaciones de riesgo de situaciones o amenazas ambientales en salud pública desde los componentes asignados y la presentación de eventos de interés en salud pública concertados con el supervisor.
5. Consolidar la matriz trimestralmente sobre las valoraciones de riesgo de amenazas o situaciones ambientales y efectos en salud del sistema de alerta ambiental y efectos en salud – SATAES.
6. Realizar el documento con actualización y ajustes de los contenidos curriculares del curso virtual de vigilancia de riesgo ambiental de los módulos concertados con el supervisor.
7. Realizar la actualización o ajuste de los documentos de los procesos de gestión de calidad para contribuir con el seguimiento o implementación del SIG, en el GFRA.
8. Proyectar las memorias e informes de la participación en las mesas técnicas de la CONASA y mesas intersectoriales según indicaciones del Supervisor.
9. Elaborar la presentación tipo PowerPoint sobre evento bajo su responsabilidad y realizar la presentación oral en COVE, CES, reunión nacional o internacional, de acuerdo a requerimientos del Supervisor del contrato.
10. Realizar las asistencias técnicas (virtual o presencial), presentar el informe de asistencias presenciales y actas o soportes de asistencias virtuales, consolidar los compromisos, realizar seguimiento y reportar mensualmente el seguimiento a compromisos durante la ejecución del contrato 2019, conforme a lo establecido por la Dirección de Vigilancia y Análisis de Riesgo en Salud Pública.
11. Proyectar a solicitud del Supervisor para la firma del Director o Subdirector los requerimientos a las entidades territoriales y la respuesta a requerimientos extra institucionales, con el fin de apoyar

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

SGS

Escaneado con CamScanner

la ejecución de acciones estratégicas para el fortalecimiento del sistema de vigilancia y respuesta en salud pública y realizar su seguimiento.

12. Elaborar y presentar el documento tipo artículo científico, a más tardar en el mes que corresponda a la mitad del término de ejecución del contrato, con el fin de que sea revisado y aprobado antes de la terminación del contrato. Este documento será sometido a publicación en el Informe Quincenal Epidemiológico Nacional o en revista indexada de acuerdo con los lineamientos editoriales de la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública.

13. Elaborar el documento ejecutivo trimestral que incluye las actividades realizadas para el monitoreo de comportamientos inusuales, las salas situacionales, los comités de vigilancia epidemiológica o comités estratégicos sectoriales, unidades de análisis, disponibilidades, investigación de brotes, capacitaciones, reuniones técnicas o talleres, revisión de documentos del sistema, apoyo al control de cambios del sistema de información Sivigila, revisión de artículos y otras que se consideren pertinentes.

14. Asistir a los Comités Operativos de Vigilancia Epidemiológica – COVE de la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, según periodicidad establecida por el Supervisor e informar las situaciones de sus eventos durante dicha reunión.

15. Asistir al Comité Estratégico Semanal - CES del Ministerio de Salud y Protección Social y elaborar información para el mismo, cuando se requiera.

16. Informar inmediatamente al profesional gestor del Centro de Operaciones de Emergencias en Salud Publica COE-ESP sobre las novedades por comportamientos inusitados de los eventos bajo su responsabilidad y realizar o participar en salas situacionales cuando se requiera.

17. Responder en los plazos establecidos a las situaciones relacionadas en la matriz del sistema de alerta temprano (monitoreo de medios, comportamientos inusuales, requerimientos CNE, monitoreo de poblaciones especiales, situaciones de emergencia) y consolidar la matriz de seguimiento, conforme a lo establecido por la Dirección de Vigilancia y Análisis de Riesgo en Salud Pública, cuando estos se presenten.

18. Realizar o participar en las unidades de análisis de las muertes atribuibles a los eventos asignados cuando se requiera.

19. Revisar y actualizar los lineamientos nacionales de vigilancia, los protocolos, fichas de notificación, control de cambios al sistema de información Sivigila o los documentos complementarios del evento bajo su responsabilidad, si se requiere.

20. Apoyar en la atención a brotes, epidemias, emergencias y desastres que se presenten en salud pública en el territorio nacional y liderar los reportes de situación-SITREP y de brote de los eventos bajo su responsabilidad.

21. Asumir la disponibilidad que se requiera, ante la activación del Centro de Operaciones de Emergencias en Salud Pública COE-ESP o de una de sus secciones, y realizar las actividades asignadas en el Plan de Acción del Incidente.

22. Apoyar y participar en los procesos de capacitación en epidemiología de campo y certificación de competencias de la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, según se requiera.

23. Apoyar, en el momento que se requiera, la revisión de los artículos para la producción editorial de la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública.

24. Colaborar con el Coordinador y con el supervisor del contrato en la elaboración y presentación oportuna de los informes semanales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales solicitados por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública u otras áreas. Así como atender oportunamente las solicitudes de información requerida.

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

SGS

Escaneado con CamScanner

25. Conocer, cumplir y participar activamente en el proceso de gestión de calidad, teniendo en cuenta las directrices y normatividad del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de mejorar continuamente el desempeño institucional.
26. Presentar al supervisor para revisión y aprobación, el informe mensual de avance y seguimiento de los productos y obligaciones del contrato, según formatos establecidos por el INS.
27. Presentar el informe final ejecutivo que evidencie los productos y las actividades desarrolladas para el cumplimiento de su objeto contractual, en medio magnético con el backup de los soportes generados y los productos entregados.
28. Conocer, entender y aplicar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del Instituto.
29. Cumplir con las disposiciones relacionadas con Gestión Ambiental, de conformidad con la normatividad vigente, comprometiéndose al uso racional de los recursos relacionados que el Instituto Nacional de Salud ponga a su disposición para el desarrollo de sus actividades contractuales en procura de sus productos.
30. Cumplir con las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información del Instituto Nacional de Salud.
31. Las demás que le sean asignadas por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, dentro del marco del objeto y obligaciones contractuales.

FECHA DE INICIO: 27/02/2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/2019

VALOR: Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales pertinentes, el valor del contrato es hasta por la suma de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($40.574.500),** incluidos los impuestos y contribuciones de ley.

El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 70 de 2019 se encuentra ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista el día 30 de diciembre de 2019.

PAULA CAMILA CAMPOS ABRIL

Elaboró: Ruth Yamile Parra Rodríguez-Secretaria Grupo Gestión Contractual

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

SGS

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
N.I.T 899.999.403-4

No. 671-2020

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Instituto Nacional de Salud se encontraron los documentos correspondientes al contrato de Prestación de Servicios Profesionales suscrito con **LUISA FERNANDA SOTO ALEGRIA** identificada con la Cédula de Ciudadanía número 29.314.685.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. INS-CPS-468 DE 2019 de fecha 13 de diciembre de 2019 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar servicios profesionales para el monitoreo de los efectos de la calidad del aire en los eventos de interés en salud pública, la producción en vigilancia relacionada y la referencia geográfica de eventos ambientales y la implementación de sistemas de alerta temprana para efectos en la salud.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Entregar el cronograma de actividades aprobado por el Supervisor y en el formato establecido en el SIG, dentro de los 5 días siguientes al inicio de la ejecución del contrato.
2. Elaborar los documentos donde se evidencia la implementación del Sistema de Alerta Temprana y Efectos en Salud - SATAES en entidades territoriales.
3. Mantener actualizada la matriz de alertas o situaciones ambientales de acuerdo al componente ambiental asignado por el supervisor para implementar sistema de alerta temprana de salud ambiental.
4. Responder en los plazos establecidos a las situaciones relacionadas en la matriz del sistema de alerta temprano (monitoreo de medios, comportamientos inusuales, requerimientos CNE, monitoreo de poblaciones especiales, situaciones de emergencia) y consolidar la matriz de seguimiento, conforme a lo establecido por la Dirección de Vigilancia y Análisis de Riesgo en Salud Pública, cuando estos se presenten.
5. Elaborar los conceptos de evaluación de riesgo ambiental de alertas o situaciones ambientales y analizar su impacto en eventos interés en salud pública; así como la realización de conceptos o perfiles priorizados que sean concertados con el supervisor.
6. Consolidar las memorias de participación en salas de análisis de riesgo por situaciones ambientales, conceptos de evaluación de riesgo ambiental y salud en situaciones de emergencia en los que sea designada su participación.
7. Informar inmediatamente al profesional gestor del Centro de Operaciones de Emergencias en Salud Publica COE-ESP sobre las novedades por comportamientos inusitados de los eventos bajo su responsabilidad y realizar o participar en salas situacionales cuando se requiera.
8. Apoyar al COE-ESP en la atención a brotes, epidemias, emergencias y desastres que se presenten en salud pública en el territorio nacional y liderar los reportes de situación-SITREP y de brote de los eventos bajo su responsabilidad.
9. Asumir la disponibilidad que se requiera, ante la activación del Centro de Operaciones de Emergencias en Salud Pública COE-ESP o de una de sus secciones, y realizar las actividades asignadas en el Plan de Acción del Incidente.
10. Elaborar el informe de actualización o seguimiento de los contenidos del curso virtual asignado por el Supervisor.
11. Participar en mesas intersectoriales de la CONASA u otros espacios donde sea requerido su acompañamiento y realizar sus correspondientes memorias e informes.
12. Proyectar para la firma del Director o Subdirector los requerimientos a las entidades territoriales y la respuesta a requerimientos extra institucionales, con el fin de apoyar la ejecución de acciones estratégicas para el fortalecimiento del sistema de vigilancia y respuesta en salud pública y realizar su seguimiento.

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS

13. Asistir a todos los Comités Operativos de Vigilancia Epidemiológica — COVE semanales de la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública e informar las situaciones de sus eventos durante dicha reunión.
14. Apoyar a petición del Supervisor, los procesos de capacitación en epidemiología de campo y certificación de competencias de la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, según se requiera.
15. Revisar y actualizar los lineamientos nacionales de vigilancia, protocolos de vigilancia, fichas de notificación, control de cambios al sistema de información Sivigila o los documentos complementarios, si se requiere.
16. Apoyar la elaboración de presentaciones tipo PowerPoint y realizar presentaciones orales en COVE, CES, reunión nacional o internacional, de acuerdo a requerimientos del Supervisor del contrato.
17. Realizar y apoyar las asistencias técnicas (virtual o presencial), presentar el informe de asistencias presenciales y actas o soportes de asistencias virtuales, consolidar los compromisos, realizar seguimiento y reportar mensualmente el seguimiento a compromisos durante la ejecución del contrato, conforme a lo establecido por la Dirección de Vigilancia y Análisis de Riesgo en Salud Pública.
18. Colaborar con el Coordinador y con el supervisor del contrato en la elaboración y presentación oportuna de los informes semanales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales solicitados por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública u otras áreas, así como atender oportunamente las solicitudes de información requerida.
19. Elaborar y presentar el documento tipo artículo científico, a más tardar en el mes que corresponda a la mitad del término de ejecución del contrato, con el fin de que sea revisado y aprobado antes de la terminación del contrato. Este documento será sometido a publicación en el Informe Quincenal Epidemiológico Nacional o en revista indexada de acuerdo con los lineamientos editoriales de la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública. 20. Presentar al supervisor para revisión y aprobación, el informe mensual de avance y seguimiento de los productos y obligaciones del contrato, según formatos establecidos por el INS.
21. Presentar el informe final ejecutivo que evidencie los productos y las actividades desarrolladas para el cumplimiento de su objeto contractual, en medio magnético con el backup de los soportes generados y los productos entregados.
22. Conocer, entender y aplicar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del Instituto.
23. Conocer, cumplir y participar activamente en el proceso de gestión de calidad, teniendo en cuenta las directrices y normatividad del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de mejorar continuamente el desempeño institucional.
24. Atender, respetar y cumplir las medidas ambientales señaladas por el Instituto, orientadas a la protección de las personas, a las cosas o al medio ambiente.
25. Las demás que le sean asignadas por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, dentro del marco del objeto y obligaciones contractuales.

FECHA DE INICIO: 16 de diciembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de agosto de 2020

VALOR: Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales pertinentes, el valor del contrato es hasta por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($39.784.365)**, incluidos los impuestos y contribuciones de ley.

ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. INS-CPS-468 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y LUISA FERNANDA SOTO ALEGRIA, de fecha 27 de julio de 2020, de la cual se toma lo siguiente:

ADICIÓN: Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales INS-CPS-468-2019., en la suma de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($19.892.185),** para un valor total del contrato de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($59.676.550),** incluidos los impuestos de ley a que haya lugar.

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS

PRÓRROGA: Prorrogar el término de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. INS-CPS-468-2019 de 2019, hasta el 30 de noviembre de 2020.

MODIFICACIÓN: Modificar las Obligaciones Específicas del Contrato INS-CPS-468-2019, incluyendo las siguientes obligaciones:

26. Realizar la revisión de la calidad de aire en dos ciudades o áreas con red de monitoreo y con casos confirmados de COVID-19, para posterior análisis del impacto de la calidad del aire y la ocurrencia de casos COVID-19.
27. Ubicar espacialmente los casos confirmados de COVID-19 en las ciudades asignadas donde se cuente con red de monitoreo de calidad de aire.

El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. INS-CPS-468 DE 2019 se encuentra ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista el día 15 de diciembre de 2020.

PAULA CAMILA CAMPOS ABRIL

Elaboró: Ruth Yamile Parra Rodríguez-Secretaria Grupo Gestión Contractual.
Revisó: Julio Julián Cárdenas Molina-Profesional Universitario Grupo Gestión Contractual

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
NIT 899.999.403-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Instituto Nacional de Salud se encontró el documento correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con **LUISA FERNANDA SOTO ALEGRIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 29.314.685.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. INS-CPS-458-2020 del 30 de noviembre de 2020 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar servicios profesionales para fortalecer la operación técnica de los factores de riesgo ambiental, el seguimiento a situaciones ambientales y su impacto con los eventos de interés en salud PUBLICA..

FECHA DE INICIO : 1 de diciembre de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN : 30 de noviembre de 2021.

VALOR: Para efectos legales, presupuestales y fiscales pertinentes, el valor del contrato es por la suma de **SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($70.800.000)**, incluidos los impuestos de ley a que haya lugar.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del contrato, el cronograma de actividades, el en formato establecido en el Sistema Integrado de Gestión.
2. Mantener actualizada la matriz de alertas o situaciones ambientales y elaborar las matrices de SATAES de acuerdo al componente ambiental asignado por el supervisor para implementar sistema de alerta temprana de salud ambiental.
3. Elaborar los documentos de seguimiento de alertas o situaciones ambientales y analizar su impacto en eventos interés en salud pública; así como la realización de conceptos o perfiles priorizados que sean concertados con el supervisor.
4. Responder en los plazos establecidos a las situaciones relacionadas en la matriz del sistema de
alerta temprana (monitoreo de medios, comportamientos inusuales, requerimientos del Centro Nacional de Enlace - CNE, monitoreo de poblaciones especiales, situaciones de emergencia) y consolidar la matriz de seguimiento, conforme a lo establecido por la Dirección de Vigilancia y Análisis de Riesgo en Salud Pública, cuando estos se presenten.
5. Proyectar las memorias e informes de la participación en las mesas intersectoriales, mesas

técnicas CONASA y comités técnicos a los que sea requerido su acompañamiento según indicaciones del supervisor del contrato.
6. Participar en la elaboración de documentos técnicos concertados con el supervisor.
7. Elaborar infografías que reflejen gestión de las actividades y realizados en el grupo Factores de Riesgo Ambiental.
8. Realizar el análisis de factores ambientales con relación a enfermedades emergentes como COVID-19, de acuerdo con la metodología establecida por la DVARSP.
9. Elaborar el informe de actualización o seguimiento de los contenidos del curso virtual asignado por el Supervisor.
10. Informar al profesional gestor del Centro de Operaciones de Emergencias en Salud Publica COEESP sobre las novedades por comportamientos inusitados de los eventos bajo su responsabilidad y realizar o participar en salas situacionales cuando se requiera.
11. Apoyar al COE-ESP en la atención a brotes, epidemias, emergencias y desastres que se presenten en salud pública en el territorio nacional y liderar los reportes de situación-SITREP y de brote de los eventos bajo su responsabilidad.
12. Asumir la disponibilidad que se requiera, ante la activación del Centro de Operaciones de Emergencias en Salud Pública COE-ESP o de una de sus secciones, y realizar las actividades asignadas en el Plan de Acción del Incidente.
13. Consolidar las memorias de participación en salas de análisis de riesgo por situaciones ambientales, conceptos de evaluación de riesgo ambiental y salud en situaciones de emergencia en los que sea designada su participación.
14. Proyectar para la firma del Director o Subdirector los requerimientos a las entidades territoriales
y la respuesta a requerimientos extra institucionales, con el fin de apoyar la ejecución de acciones estratégicas para el fortalecimiento del sistema de vigilancia y respuesta en salud pública y realizar su seguimiento.
15. Asistir a todos los Comités Operativos de Vigilancia Epidemiológica – COVE semanales de la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública e informar las situaciones de sus eventos durante dicha reunión.
16. Apoyar la elaboración de presentaciones tipo PowerPoint y realizar presentaciones orales en COVE, CES, reunión nacional o internacional, de acuerdo a requerimientos del Supervisor del contrato.
17. Realizar y apoyar las asistencias técnicas (virtual o presencial), presentar el informe de asistencias presenciales y actas o soportes de asistencias virtuales, consolidar los compromisos, realizar seguimiento y reportar mensualmente el seguimiento a compromisos durante la ejecución del contrato, conforme a lo establecido por la Dirección de Vigilancia y Análisis de Riesgo en Salud
Pública.
18. Apoyar y participar en los procesos de capacitación en epidemiologia de campo y certificación de
competencias de la DVARSP, según se requiera.
19. Colaborar con el Coordinador y con el supervisor del contrato en la elaboración y presentación oportuna de los informes semanales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales solicitados por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública u otras áreas, así como atender oportunamente las solicitudes de información requerida.
20. Las demás que emanen de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para el desarrollo eficiente del mismo

Nota: Las demás obligaciones se encuentran en los estudios previos.

El contrato de prestación de servicios profesionales No. INS-CPS-458-2020 del 30 de noviembre de 2020 se encuentra en ejecución.

La presente certificación se expide el día 29 de septiembre de 2021.

Hnt4TG8NgK

PAULA CAMILA CAMPOS ABRIL

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD NIT 899.999.403-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Instituto Nacional de Salud se encontró el documento correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con **LUISA FERNANDA SOTO ALEGRIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 29.314.685.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. INS-CPS-645-2021 del 14 de diciembre de 2021 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Administrar la herramienta de consolidación de situaciones ambientales para la prevención de enfermedades priorizadas para la toma de decisiones..

FECHA DE INICIO : 15 de diciembre de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN : 31 de julio de 2022.

VALOR: Para efectos legales, presupuestales y fiscales pertinentes, el valor del contrato es por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (47.200.000,00)**, incluidos los impuestos de ley a que haya lugar.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del contrato, el cronograma de actividades.
2. Diligenciar y mantener actualizadas las matrices de alertas, situaciones ambientales, de SATAES, entre otras; para implementar sistema de alerta temprana de salud ambiental.
3. Responder en los plazos establecidos a las situaciones relacionadas en la matriz del sistema de alerta temprano (monitoreo de medios, comportamientos inusuales, requerimientos del Centro Nacional de Enlace - CNE, monitoreo de poblaciones especiales, situaciones de emergencia, etc.) y consolidar la matriz de seguimiento, conforme a lo establecido por la Dirección de Vigilancia y Análisis de Riesgo en Salud Pública, cuando estos se presenten.
4. Elaborar los documentos de seguimiento de alertas o situaciones ambientales y analizar su impacto en eventos interés en salud pública; así como la realización de documentos técnicos egún concertación con el Supervisor.
5. Apoyar al diagnóstico y seguimiento de Alojamientos temporales de emergencia – ATE de las Entidades territoriales asignadas por el Supervisor.
6. Apoyar la generación de coordenadas de eventos de interés en salud pública, según indicaciones del supervisor del contrato.

7. Proyectar las memorias e informes de la participación en las mesas intersectoriales y comités técnicos a los que sea requerido su acompañamiento según indicaciones del supervisor del contrato.
8. Informar al profesional gestor del Centro de Operaciones de Emergencias en Salud Publica COE-ESP sobre las novedades por comportamientos inusitados de los eventos bajo su responsabilidad y realizar o participar en salas situacionales cuando se requiera.
9. Apoyar al COE-ESP en la atención a brotes, epidemias, emergencias y desastres que se presenten en salud pública en el territorio nacional y liderar los reportes de situación-SITREP y de brote de los eventos bajo su responsabilidad.
10. Asumir la disponibilidad que se requiera, ante la activación del Centro de Operaciones de Emergencias en Salud Pública COE-ESP o de una de sus secciones, y realizar las actividades asignadas en el Plan de Acción del Incidente.
11. Consolidar las memorias de participación en salas de análisis de riesgo por situaciones ambientales y documentos de seguimiento en los que sea designada su participación.
12. Proyectar para la firma del Director o Subdirector los requerimientos a las entidades territoriales y la respuesta a requerimientos extra institucionales, con el fin de apoyar la ejecución de acciones estratégicas para el fortalecimiento del sistema de vigilancia y respuesta en salud pública y realizar su seguimiento.
13. Asistir a todos los Comités Operativos de Vigilancia Epidemiológica – COVE semanales de la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública e informar las situaciones de sus eventos durante dicha reunión.
14. Apoyar la elaboración de presentaciones tipo PowerPoint y realizar presentaciones orales en COVE, CES, reunión nacional o internacional, de acuerdo a requerimientos del Supervisor del contrato.
15. Realizar y apoyar las asistencias técnicas (virtual o presencial), presentar el informe de asistencias presenciales y actas o soportes de asistencias virtuales, consolidar los compromisos, realizar seguimiento y reportar mensualmente el seguimiento a compromisos durante la ejecución del contrato, conforme a lo establecido por la Dirección de Vigilancia y Análisis de Riesgo en Salud Pública.
16. Elaborar infografías que reflejen gestión de las actividades y realizados en el grupo Factores de Riesgo Ambiental.
17. Apoyar y participar en los procesos de capacitación en epidemiología de campo y certificación de competencias de la DVARSP, según se requiera.
18. Colaborar con el Coordinador y con el supervisor del contrato en la elaboración y presentación oportuna de los informes semanales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales solicitados por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública u otras áreas, así como atender oportunamente las solicitudes de información requerida.
19. Conocer, cumplir y participar activamente en el proceso de gestión de calidad, teniendo en cuenta las directrices y normatividad del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de mejorar continuamente el desempeño institucional.
20. Las demás que le sean asignadas por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, dentro del marco del objeto y obligaciones contractuales.

PRODUCTOS:

1. Cronograma de actividades aprobado por el Supervisor en el formato establecido en el SIG,presentado dentro de los 5 días siguientes al inicio del contrato.
2. Memorias e informes de la participación en las mesas intersectoriales y técnicas de la

CONASA, según delegación del supervisor del contrato.
3. Informe de actualización o seguimiento de los contenidos curriculares de cursos virtuales asignados por el Supervisor.
4. Matriz mensual de alertas o situaciones ambientales y matriz del SATAES según eventos asignados por el Supervisor.
5. Matriz consolidada trimestral sobre las valoraciones de riesgo de amenazas o situaciones ambientales y efectos en salud del sistema de alerta ambiental y efectos en salud - SATAES.
6. Documentos actualizados o ajustados del grupo, teniendo en cuenta los procesos de gestión de calidad para contribuir con el seguimiento o implementación del SIG.

PRÓRROGA No.1 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. INS-CPS-645-2021 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y LUISA FERNANDA SOTO ALEGRIA de fecha 26 de julio de 2022 de la cual se toma lo siguiente:

PRÓRROGA: Prorrogar el término de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.INS-CPS-645-2021, hasta el 15 de noviembre de 2022.

ADICIÓN: Adicionar el valor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. INS-CPS-645-2021 en la suma de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (20.650.000,00)**, para un valor total del contrato de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (67.850.000,00)**incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total de contrato.

El contrato de prestación de servicios profesionales No. INS-CPS-645-2021 del 14 de diciembre de 2021 se encuentra ejecutado.

La presente certificación se expide el día 19 de noviembre de 2023.

QhhKTrcS38

DORA NELSY BELTRÁN RINCÓN

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
N.I.T. 900.474.727-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente a (el/la) contrato de prestación de servicios suscrito con **SOTO ALEGRIA LUISA FERNANDA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 29314685.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 608 del 09 de febrero de 2024 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "Prestar servicios profesionales para el seguimiento a la implementación de las políticas nacionales a nivel sectorial eintersectorial y la formulación e implementación de la estrategia integradora de promoción de la salud en la subdirecciónde salud ambiental ."

FECHA DE INICIO: 13 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 12 de diciembre de 2024

VALOR: "Hasta por la suma de **OCHENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($80580753)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar."

OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato. 2. Prestar servicios profesionales en la implementación y seguimiento a políticas nacionales, que incluya la gestión sectorial e intersectorial en salud ambiental. 3. Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Salud Ambiental para la generación de insumos técnicos para la construcción e implementación de una estrategia integradora en salud ambiental, que incluya herramientas encaminadas al fortalecimiento de la atención primaria en salud en el marco del modelo preventivo, productivo y resolutivo. 4. Participar en espacios de análisis de la información y gestión del conocimiento en salud ambiental, brindando la información requerida para la elaboración de documentos técnicos, la construcción de estrategias de educación y comunicación del riesgo, la implementación de alertas tempranas y la orientación en la toma de decisiones en los temas a su cargo. 5. Generar insumos técnicos para la formulación de actos administrativos, planes, lineamientos, estrategias, programas, políticas e instrumentos de planeación en salud relacionados en salud ambiental. 6. Prestar servicios profesionales en la revisión y proyección de oficios, planes de acción, informes de seguimiento, orientaciones, conceptos, respuestas a consultas o peticiones y documentos técnicos en general, relacionados con los temas a cargo de la subdirección de salud ambiental. 7. Presentar un informe que dé cuenta del apoyo técnico prestado al Ministerio de Salud y Protección Social en la implementación de las políticas nacionales a nivel sectorial e intersectorial y la formulación y pilotaje e implementación de la estrategia integradora de promoción de la salud en la subdirección de salud ambiental

(El/La) contrato de prestación de servicios No. 608 de 2024 se encuentra en ejecución.

Se expide en Bogotá D.C., a los 19 de diciembre de 2024 a solicitud del(la) interesado(a).

Firmado digitalmente por:
MARTHA VIVIANA
BERNAL AMAYA
Fecha: 19-12-2024
11:36:34 PM
Razón: MINISTERIO DE
SALUD Y PROTECCIÓN
SOCIAL
Ubicación: Bogotá D.C.

MARTHA VIVIANA BERNAL AMAYA

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificaciones de Contratos en Línea cargados vía Web.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.minsalud.gov.co/Certificacioncontratos/validarCertificacion.aspx e ingrese el siguiente código de verificación: 202412196082024268371

LA SUSCRITA COORDINADORA GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD NIT 899.999.403-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Instituto Nacional de Salud se encontró el documento correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con **LUISA FERNANDA SOTO ALEGRIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 29.314.685.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. INS-CPS-273-2025 del 4 de marzo de 2025 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales para analizar el comportamiento de los eventos de interés en salud pública y eventos en salud de acuerdo con el análisis del componente Ambiental Clima identificando y caracterizando los alojamientos temporales de emergencia que se identifiquen en el territorio nacional..

FECHA DE INICIO : 6 de marzo de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN : 30 de junio de 2025.

VALOR: Para efectos legales, presupuestales y fiscales pertinentes, el valor del contrato es por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (38.222.800,00)**, incluidos los impuestos de ley a que haya lugar.

PRODUCTOS:
1. Cronograma de actividades aprobado por el Supervisor y en el formato establecido en el SIG.
2. Memorias e informes de la participación en las diferentes mesas técnicas sectoriales e intersectoriales de acuerdo con el componente ambiental asignado o según delegación del supervisor del contrato. PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA Versión 11 2019-10-04 FOR-A02.0000-008 Página 8 de 15
3. Evaluaciones de riesgo en salud pública de los componentes ambientales en el marco del monitoreo y alistamiento del grupo de factores de riesgo ambiental.
4. Documento de análisis ambientales y efectos en salud, de acuerdo con el componente ambiental y el comportamiento de eventos de interés en salud pública priorizados asignados por el Supervisor.
5. Documentos actualizados o ajustados del grupo, teniendo en cuenta los procesos de gestión de calidad para contribuir con el seguimiento o implementación del SIG.
6. Documento tipo artículo científico del análisis del componente ambiental o proceso de factores

de riesgo ambiental asignado
7. Documento trimestral con el informe de instalación y seguimiento a los alojamientos temporales de emergencia - ATE según departamentos asignados por el Supervisor.

El contrato de prestación de servicios profesionales No. INS-CPS-273-2025 del 4 de marzo de 2025 se encuentra ejecutado.

La presente certificación se expide el día 21 de octubre de 2026.

IGe8kzuDXM

DIANA ROCIO ROJAS LASSO

COORDINADORA GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL

LA SUSCRITA COORDINADORA GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD NIT 899.999.403-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Instituto Nacional de Salud se encontró el documento correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con **LUISA FERNANDA SOTO ALEGRIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 29.314.685.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. INS-CPS-606-2025 del 29 de julio de 2025 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Brindar servicios profesionales especializados para la vigilancia de factores de riesgo ambiental para contrastar el comportamiento de los eventos de interés en salud pública y eventos en salud de acuerdo con el análisis del componente Ambiental Suelo y otros en los que se considere necesario el apoyo para fortalecer las capacidades de respuesta de los territorios con base en este componente..

FECHA DE INICIO : 14 de agosto de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN : 30 de noviembre de 2025.

VALOR: Para efectos legales, presupuestales y fiscales pertinentes, el valor del contrato es por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (39.670.634,00)**, incluidos los impuestos de ley a que haya lugar.

PRODUCTOS:
"1. Cronograma de actividades aprobado por el Supervisor y en el formato establecido en el SIG.
2. Memorias e informes de la participación en las diferentes mesas técnicas sectoriales e intersectoriales de acuerdo con el componente ambiental asignado o según delegación del supervisor del contrato.
3. Evaluaciones de riesgo en salud pública de los componentes ambientales en el marco del monitoreo y alistamiento del grupo de factores de riesgo ambiental.
4. Documento de análisis ambientales y efectos en salud, del componente suelo y el comportamiento de eventos de interés en salud pública priorizados asignados por el Supervisor.
5. Documentos actualizados o ajustados del grupo, teniendo en cuenta los procesos de gestión de calidad para contribuir con el seguimiento o implementación del SIG.
6. Documento tipo artículo científico del análisis del componente ambiental o proceso de factores de riesgo ambiental asignado"

El contrato de prestación de servicios profesionales No. INS-CPS-606-2025 del 29 de julio de 2025 se encuentra ejecutado.

La presente certificación se expide el día 21 de octubre de 2026.

4PN5Luuzln

DIANA ROCIO ROJAS LASSO

COORDINADORA GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL